



7084

Lima, 18 de marzo de 2019

**OFICIO N° 166 -2018-2019/VAR-CR**

Señor:  
**JUAN JOSE GUEVARA BONILLA**  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel  
Av. Federico Gallesse N°370 – San Miguel  
**Presente. -**

Municipalidad Distrital de San Miguel  
Calle Comercio N° 100  
San Miguel, 18 de marzo de 2019  
CORREO ELECTRONICO  
MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL  
2019  
CORREO ELECTRONICO  
MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL  
2019

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo y a su vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de la existencia de empresas de bienes y servicios, que no cumplen con registrar a sus trabajadores en planilla y evaden impuestos, lo que origina el incremento de la informalidad en nuestro país, por lo que cumpliendo con nuestra labor fiscalizadora contenida en el artículo 97° de la Constitución, iniciaremos las investigaciones sobre las compra de productos, revisión de planillas, capacidad económica para garantizar la ejecución de un buen servicio y post venta del producto, entre otros, de estas empresas.

Es por este motivo que, solicitamos nos remita la relación íntegra de las empresas proveedoras de bienes y servicios a la Gerencia de Servicios Comunales de la Municipalidad Distrital de San Miguel, por los montos entre S/. 20,000 y S/. 35,000 soles, en los meses de enero y febrero del presente año.

Esta información, deberá contener un listado con el detalle del número de orden de compra y /o servicio, nombre de la empresa, RUC y dirección.

Sin otro particular, se agradece la atención a la presente y me despido deseándoles éxitos en su gestión.

Atentamente,



**VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ**  
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO  
**09 AGO 2019**  
**RECIBIDO**  
Firma \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

PEDIDO N° 0096-2019  
Despacho Parlamentario